



**CENTRO DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN
DE LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA Y SUS FAMILIARES
CPTRT**

COMUNICADO

UN CRASO ERROR

Sin razón, motivo o circunstancia, objetiva, racional y enfocada en el desafío de organizar un necesario liderazgo profesional, ético, integro con capacidad técnica y compromiso espiritual con la protección de derechos humanos en el Sistema Penitenciario, las Comisionadas de la Junta Interventora cancelaron el nombramiento de la Abog. Mildred Johana Meléndez Mejía del Cargo de Asesor Legal de la Dirección Nacional del Instituto Nacional Penitenciario (INP) el día 20 de junio del presente.

La Abog. Mildred Meléndez, trabajo con excelencia profesional durante 7 meses acompañada de un equipo que tomo con responsabilidad las difíciles tareas que realiza una Unidad de Derechos Humanos en un ambiente laboral complejo como es el penitenciario.

Condenamos por irracional esta medida y con respeto le sugerimos a la Presidenta Xiomara Castro proceder a corregir este acto de injusticia e indicarles a las señoras interventoras que las decisiones que tomen deben obedecer a principios democráticos, que le retiren la camisa de fuerza al autoritarismo de líderes y lideresas institucionales que se convierten en anclas de la refundación por su adicción al ejercicio despótico del poder.

Le convendría tal vez al Poder Ejecutivo proceder al cambio de las integrantes de esta Junta Interventora. Quizás sería muy sabio.

Solidaricémonos todos/as con la Abog. Mildred Meléndez.

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de junio de 2023.